



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19775

08/11/2017

54857

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia el Gobierno se remite a lo informado por el Ministro de Hacienda y Función Pública en sede parlamentaria:

- ✓ El pasado 15 de noviembre ante el Pleno del Congreso de los Diputados:
 - Pregunta oral sobre cuántos contribuyentes que aparecen en los distintos papeles del Consorcio Internacional de periodistas de investigación sobre paraísos fiscales se acogieron a la amnistía fiscal, número de expediente 180/444 (Diario de Sesiones número 90, páginas 23 y 24).
 - Pregunta oral sobre el resultado de la investigación a la vista de los 600 contribuyentes residentes en España que aparecen en los Paradise Papers, número de expediente 180/445 (Diario de Sesiones número 90, páginas 24 y 25).
 - Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude fiscal, cooperación fiscal internacional y medidas contra los paraísos fiscales, número de expediente 172/82 (Diario de Sesiones número 90, páginas 40 a 46).

“... La lucha contra el fraude... se mide, se mide cuáles son esos resultados. Estos resultados muestran que en España los últimos cinco años la recaudación de la lucha contra el fraude ha sumado 65.332 millones de euros, lo que supone una media de más de 13.000 millones de euros frente a una medida de 8.800 millones de euros de los cinco años anteriores...”.

- ✓ El pasado 28 de noviembre ante el Pleno del Senado con motivo de la pregunta oral sobre los resultados de las actuaciones de la Administración Tributaria, en relación con los conocidos casos de fraude y elusión fiscal descubiertos en los denominados papeles de Panamá o de la Castellana y los “Papeles del Paraíso”, número de expediente 680/383 (Diario de Sesiones del Senado número 51, páginas 47 a 49).



“... La Agencia Tributaria actúa de oficio... En esos términos, he de apuntar que, en relación con los papeles de Panamá, tras esas diferentes publicaciones de datos e informes, y analizada la información publicada, se cargaron 116 expedientes de investigación que culminaron en 131 actuaciones de comprobación y en la remisión de 23 informaciones espontáneas de contribuyentes residentes en otros países. Además, se recibió información de 3 países y se solicitaron antecedentes que pudieran figurar en el servicio de prevención de blanqueo de capitales sobre 230 sociedades panameñas.

Las actuaciones realizadas por la Agencia Tributaria han tenido las siguientes consecuencias en relación con los papeles de Panamá: por un lado, se pudo comprobar que con anterioridad a la publicación de las primeras noticias ya se habían iniciado procedimientos inspectores sobre 30 contribuyentes que aparecían en los citados papeles de Panamá, que han dado lugar a 86 actas y que concluyeron con un importe liquidado de 16.750.027 euros. Y, por otro, con posterioridad, se han iniciado otros 131 expedientes a 125 contribuyentes, la mayoría de los cuales aún se están tramitando. No obstante, ya se han finalizado los casos de 22 obligados tributarios, con 40 actas formalizadas, por un importe liquidado de 1.750.636 euros.

Respecto a la investigación de delitos derivados de expedientes inspectores o auxilios judiciales iniciados con anterioridad a la publicación de las informaciones, están refiriéndose a 57 contribuyentes, con 83 expedientes judiciales. Con posterioridad, se han abierto 11 procesos judiciales penales a otros 12 contribuyentes. Además, considero relevante informar que con posterioridad a la publicación de las primeras informaciones, 34 contribuyentes presentaron 115 liquidaciones autocomplementarias por más de 85 millones de euros.

En relación con los llamados papeles del Paraíso, se han iniciado las actuaciones y, precisamente, a finales de la semana pasada, la ONIF, de la Agencia Tributaria, recibió la totalidad de la información que estaban difundiendo estos medios de comunicación...

Nunca se había luchado con tanta eficacia y con tanto resultado contra el fraude fiscal en España. Las cifras son muy concluyentes y elocuentes a ese respecto.”.

Madrid, 12 de diciembre de 2017

